



A Coruña 13 de Diciembre de 2024

**Estimado Profesorado y Personal de Administración y Servicios,**

Desde el Departamento Erasmus+ de nuestro centro nos complace anunciar la apertura de oportunidades para participar en el **Programa Erasmus+ durante el curso académico 2024-2025**.

Como quizá ya sabréis, Erasmus+ es una iniciativa de la Unión Europea que ofrece experiencias de aprendizaje en el extranjero, permitiendo a los educadores enriquecer sus habilidades, conocimientos y prácticas pedagógicas a través de la movilidad internacional.

Con la finalidad de que las experiencias de movilidad en el extranjero sean fructíferas para el profesorado y el Centro, el perfil general del profesorado será de personal dinámico, proactivo y con conocimientos suficientes del idioma extranjero como para poder comunicarse en situaciones cotidianas y laborales.

Así mismo, el procedimiento de selección del personal para realizar actividades dentro del programa Erasmus+ será público en nuestro centro y la selección será justa y transparente. Todo el personal tendrá opción a incorporarse al proyecto. La publicación de la información se hará a través de nuestro sistema de correo electrónico corporativo u otro medio que garantice que la información llega a todo el profesorado.

**Aspectos que nos parecen fundamentales a la hora de incorporar a cualquier participante en un proyecto de movilidad Erasmus+ son:**

- La motivación a conseguir los objetivos propuestos definidos en la configuración de los proyectos.
- El compromiso de colaborar con el Coordinador y el equipo Erasmus en las actividades para compartir y difundir los resultados de su experiencia una vez haya regresado.
- Pertenecer a la Familia/s Profesional/es o nivel educativo vinculado al Proyecto. Especialmente en los casos de aquellos proyectos vinculados a Consorcios: Consorcio Erasmus+ Educación Superior Rama de Deportes y Consorcio Erasmus+ de centros Educativos de la Diputación de A Coruña.

## Tipos de Movilidad:

- **Curso de Formación en el Extranjero:** Esta opción está diseñada para docentes interesados en asistir a cursos, seminarios o talleres en instituciones educativas en el extranjero. Estos programas brindan la oportunidad de adquirir nuevas metodologías de enseñanza, explorar enfoques innovadores y desarrollar habilidades específicas en su campo.
- **Aprendizaje por Observación (Job Shadowing):** Dirigido a educadores que deseen sumergirse en la experiencia directa de observar las prácticas educativas en otro país. Esta modalidad ofrece una visión detallada de los sistemas educativos extranjeros, fomentando el intercambio de buenas prácticas y el establecimiento de redes internacionales.

## Detalles de las Becas:

- Para el próximo curso, se dispone de un total de **5 becas** para participar en el Programa Erasmus+. Así mismo, **solo se financiarán movilidades de máximo 5 días de trabajo y 2 días de viaje**. El importe máximo de **la beca nunca superará los 1426EUR** por participante y se registrará por la siguiente tabla:

PAÍS DE ACOGIDA	Personal de los Estados miembros de la UE y de terceros países asociados al Programa
Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos y Suecia	120€/día
Chipre, Chequia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Grecia, Letonia, Malta, Portugal	105€/día
Bulgaria, Croacia, Hungría, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, Rumanía, Serbia, Turquía	90€/día

## Uso de las Movilidades:

- Una vez concedidas, **las movilidades deben ser utilizadas antes del 31 de Diciembre de 2025**.

## Beneficios de Participar en Erasmus+:

- **Desarrollo Profesional:** Acceso a nuevos métodos pedagógicos, enfoques innovadores y

mejores prácticas educativas.

- **Enriquecimiento Cultural:** Experiencia enriquecedora al sumergirse en una nueva cultura, lo que aporta perspectivas únicas a su enseñanza.
- **Networking Internacional:** Oportunidad para establecer contactos con colegas internacionales, colaborar en proyectos conjuntos y fortalecer la cooperación entre instituciones.

## Requisitos y Proceso de Participación:

- Ser personal docente o educativo de la institución.
- Cumplir con los criterios establecidos por el programa Erasmus+.
- [Seguir el proceso de solicitud y selección interno de la institución](#)
- Solicitar la movilidad Erasmus+ junto con el curso o formación deseada a través del [formulario web](#)
- Así mismo, todo el profesorado solicitante deberá adjuntar un acuse de haber leído, recibido y aceptado la **NORMATIVA ERASMUS+** para profesorado del centro (Adjunto al final de esta convocatoria).
- En caso de dudas sobre la elección, se recomienda contactar al departamento Erasmus para recibir orientación.

## Criterios de Selección:

<b>Criterios de Selección para movilidades financiadas con fondos Europeos otorgados directamente al CPR Liceo La Paz</b>	<b>Puntuación Total 10</b>
Participar de forma activa, continuada y de calidad marcada por las directrices Erasmus+ en las actividades que organiza el Departamento de Relaciones Internacionales del CPR Liceo La Paz (Ej.: Participación en los Erasmus Days, Acogida de profesorado y/o alumnado visitante, Preparación de Cartas de Recomendación para el alumnado que solicita realizar sus prácticas FCE en el extranjero, etc.)	4p máx.
No haber participado en una movilidad Erasmus+ financiada con fondos Europeos otorgados al CPR Liceo La Paz en las convocatorias 2022/2023 y/o 2023/2024.	2p máx.
Tener conocimientos del idioma extranjero en el que se vayan a desarrollar las acciones centrales de la movilidad.	2p máx.

Antigüedad en la empresa.	2p máx.
---------------------------	---------

**IMPORTANTE:** La puntuación para realizar la movilidad con el proyecto Erasmus+ tiene que ser igual o superior a 5 puntos.

<b>Criterios de Selección para movilidades organizadas por los consorcios:</b> <b>Consortio Fundación Deportivo de la Coruña</b> <b>Consortio Centros Educativos de la Diputación de A Coruña</b>	<b>Puntuación</b> <b>Total 10</b>
Participar de forma activa, continuada y de calidad marcada por las directrices Erasmus+ en las actividades que organiza el Departamento de Relaciones Internacionales del CPR Liceo La Paz (Ej.: Participación en los Erasmus Days, Acogida de profesorado y/o alumnado visitante, Preparación de Cartas de Recomendación para el alumnado que solicita realizar sus prácticas FCE en el extranjero, etc.)	4p máx.
Haber colaborado o estar implicado activamente en los Proyectos Europeos en curso y en la preparación de los que estén en proyecto.	2p máx.
Tener conocimientos del idioma extranjero en el que se vayan a desarrollar las acciones centrales de la movilidad.	2p máx.
El proyecto de consorcio o el alumnado pertenece al nivel educativo o temática del profesorado participante.	2p máx.

### Criterios de desempate para ambos tipos de proyectos, por orden:

- Estar implicado en otros proyectos de centro.
- Reconocimiento oficial del nivel de idiomas.
- Haber participado en procesos de selección anteriores y no haber sido seleccionado.

### Fechas Importantes:

- Fecha límite de solicitud interna: **13 DE ENERO DE 2025**
- Publicación de la resolución: **3 DE FEBRERO 2025**

## Recursos Adicionales:

Para obtener más detalles sobre las oportunidades Erasmus+, puede acceder a <https://erasmus.liceolapaz.com/> o contactar con el Departamento de Relaciones Internacionales y Programa Erasmus+ a través de la dirección de correo [erasmus@liceolapaz.com](mailto:erasmus@liceolapaz.com)

**\*IMPORTANTE: Solo se resolverán dudas mediante email.**

**¡Esperamos vuestra participación en esta emocionante experiencia  
internacional!**

Atentamente,

El Departamento de Relaciones Internacionales y Programas Erasmus+ CPR Liceo La Paz

**Normas para el Profesorado Solicitante de Movilidades Erasmus+  
del Centro Liceo La Paz sobre Movilidades Erasmus**

**1. Limitación de Grupos en Movilidades Erasmus:**

Las movilidades Erasmus que coincidan con periodos lectivos no podrán realizarse en grupos de más de tres personas. Se recomienda que, siempre que sea posible, las movilidades se realicen en pareja para facilitar la gestión y minimizar el impacto en la dinámica del centro.

**2. Coordinación de Fechas:**

La selección de fechas para las movilidades Erasmus deberá estar coordinada en todo momento por la Jefatura de Estudios, la Dirección Técnica y el Departamento Erasmus. Esta coordinación garantizará que no se produzcan dos movilidades salientes en el mismo período de tiempo, evitando así conflictos en la organización del centro. En consecuencia, antes de que el Departamento Erasmus pueda autorizar la financiación de cualquier movilidad, el profesorado que ha sido seleccionado deberá gestionar la idoneidad de las fechas de realización de su movilidad en la Jefatura y Dirección del Centro. Así mismo, se dará preferencia a aquellos participantes que realicen sus movilidades en períodos que no afecten al calendario lectivo del centro. Así mismo, el profesorado de Formación Profesional deberá realizar sus movilidades haciendo uso de los periodos en los que los alumnos se encuentran de prácticas en empresas.

**3. No Coincidencia con Otras Salidas del Centro:**

Las movilidades Erasmus no podrán coincidir con otras salidas del centro que impliquen la pernocta del profesorado, como viajes de inmersión lingüística, excursiones a la nieve o excursiones de fin de curso entre otras. Esta norma tiene como objetivo facilitar la organización de sustituciones para los profesores que acompañen al alumnado en dichas actividades.

**4. Presentación de Documentación (ANTES DE REALIZAR LA MOVILIDAD):**

Todo profesor que solicite días de permiso para participar en una movilidad Erasmus deberá presentar, junto con la solicitud, un documento que verifique que ha recibido una beca de movilidad Erasmus. Este documento debe incluir una o varias opciones de fechas de viaje, las cuales serán analizadas por el comité pertinente (compuesto por el Departamento Erasmus, la Jefatura de Estudios y la Dirección Técnica).

**5. Presentación de Documentación (DESPUÉS DE REALIZAR LA MOVILIDAD):**

El profesorado o personal administrativo que realice una movilidad Erasmus+ financiada con fondos Europeos asignados al Centro Plurilingüe Liceo La Paz recibirá el 80% de la financiación antes de la

realización de la movilidad, y el 20% restante será recibido en el momento en el que el profesorado o personal administrativo participante haga entrega de: la documentación de la movilidad entregada por el Departamento de Proyectos Erasmus+ del Liceo La Paz (antes de la movilidad) debidamente firmada por la organización de acogida y la encuesta de satisfacción remitida por la Unión Europea, una vez realizada, en formato PDF.

#### **6. Análisis y Aprobación de Fechas:**

Las fechas propuestas para las movilidades serán evaluadas cuidadosamente por el comité encargado, considerando las necesidades del centro y las demás actividades planificadas, con el fin de evitar cualquier interferencia o conflicto de intereses y nunca excederán los 5+2 días (5 días de actividad + 2 días de viaje). De igual modo, el Centro dará preferencia a las fechas de proyectos KA2 (Proyectos de Colaboración con otras organizaciones) puesto que la participación en estas movilidades implica la Coordinación con otras organizaciones internacionales y su profesorado.

#### **Acuse de Recibo para los Participantes de Movilidades Erasmus+**

Todo participante en una movilidad Erasmus+ deberá firmar y entregar un acuse de recibo al Departamento Erasmus como confirmación de que ha leído, entendido y acepta las condiciones y requisitos establecidos en este documento. El formato del acuse será el siguiente:

#### **Acuse de Recibo**

Yo, \_\_\_\_\_ (Nombre y Apellidos),

con DNI \_\_\_\_\_,

declaro que he leído, entendido y acepto las condiciones y requisitos establecidos en el documento de **Normas para las Movilidades Erasmus+** del Centro Plurilingüe Liceo La Paz.

Asimismo, me comprometo a cumplir con todas las obligaciones documentales y de coordinación indicadas, tanto antes como después de la realización de la movilidad.

**Firma del Participante:** \_\_\_\_\_

**Fecha:** \_\_\_\_\_